

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas Públicas de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico fecha de distribución de Materiales Educativos 2026.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0013-2025-MINEDU-VMGP-DIGERE.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 0020-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 057-2026-MINEDU
d) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 543-2013-ED.
e) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 645-2016-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los documentos en referencia, el Ministerio de Educación bajo el marco de la implementación de la política educativa, deberán dar cumplimiento a las normas vigentes a fin de asegurar el buen inicio del año escolar 2026, referente a la **“llegada oportuna de los Materiales Educativos a las instituciones educativas públicas”**, la UGEL de Vilcas Huamán, **COMUNICA que a partir del lunes 23 de febrero del 2026**, la empresa transportista realizará la entrega de los materiales educativos en las instituciones educativas públicas de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria. En ese sentido exhorto que, tenga a bien de permanecer en la institución educativa en horario de oficina.

Asimismo **solicito implementar acciones de contingencia para mitigar riesgo de desastre causado por las lluvias e inundaciones y colocar a buen recaudo los materiales educativos distribuidos para el inicio del año escolar 2026, bajo el siguiente detalle:**

- **Recepción de recursos y materiales educativos:** El comité debe estar en permanente comunicación con la UGEL para la recepción de los materiales educativos y organizarse para la misma. Para ello, deben de habilitar un espacio adecuado que permita que los materiales estén seguros y protegidos de cualquier tipo de riesgo.
- **Salvaguardar los bienes y materiales educativos** de las lluvias e inundaciones colocándolo en espacios altos y seguros, así como cubrirlos con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

materiales impermeables. El comité de Gestión de Condiciones Operativas deben verificar que los espacios habilitados para el almacenamiento de los materiales y recursos educativos reúnan las condiciones básicas, implementando medidas de seguridad, bajo ningún motivo deben ser colocados directamente sobre el piso.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALTER MEDINA LIZARBE
DIRECTOR

WML/rpv
cc.:

